



CHACRAS DE CORIA, 21 de diciembre de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 986/2022, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Investigación realizada por la estudiante María Victoria PÉREZ GATTARI, en la Cátedra de Fisiología Vegetal correspondiente al Departamento de Ciencias Biológicas de esta Casa de Estudios, desde el VEINTIOCHO (28) de noviembre de 2022 y hasta el DOS (2) de junio de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se elevó el informe final para su consideración.

Que el director de la concurrencia, Dr. Deolindo Luis Esteban DOMÍNGUEZ evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de “Excelente”.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de “**Excelente**” la Concurrencia de Investigación realizada por la estudiante María Victoria PÉREZ GATTARI (DNI N° 41.992.078 – Legajo N° 4000707), en la Cátedra de Fisiología Vegetal correspondiente al Departamento de Ciencias Biológicas de esta Casa de Estudios, desde el VEINTIOCHO (28) de noviembre de 2022 y hasta el DOS (2) de junio de 2023, desarrollando el proyecto denominado: “**Evaluación de la viabilidad de polen en *Leptochla crinita***”, bajo la dirección del Dr. Deolindo Luis Esteban DOMÍNGUEZ, en el marco del proyecto de investigación: “Viabilidad y longevidad del polen en *Leptochloa crinita*”. Proyecto SIIP-UNCuyo A010-T1 (Resolución UNCuyo N° 2118/2022), dirigido por el M. Sc. Ing. Agr. Miguel Ángel CIRRINCIONE, ajustando su cometido a lo dispuesto en la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


Dr. Ing. Agr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY
SEC. INVESTIG., INTERNAC. Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1221/2023 _ _ _ _
MDR